

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4963 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 23/2010 referente al concursado TRANSZARAGOZA, S. COOP, por auto de fecha 31 de enero de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad TRANSZARAGOZA, S. COOP, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por al administración concursal.

Zaragoza, 31 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110008228-1